

(C) 1516 DECRETO D.S.M. Nº

LOTA, 14 JUL. 2020

VISTOS

a).-Decreto Alcaldicio Nº4631 de fecha 31.12.2019 que

Aprueba Dotación para el año 2020.

b). ORD. Nº 140, de fecha 30 de Junio del 2020 del

Jefe (S) del Departamento de Salud en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar en calidad de Plazo Fijo a Don (ña) PINCHEIRA VALENZUELA LUIS EDUARDO

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución Nº 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.-Apruébese nombramiento en calidad de PLAZO FIJO suscrito entre la I. Municipalidad de Lota y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO

: CECOSF COLCURA

NOMBRE

: PINCHEIRA VALENZUELA LUIS

EDUARDO

CARGO

: ODONTOLOGO

RUT

: 22 HORAS

DESDE

JORNADA

:01.07.2020

: 31.08.2020

HASTA

: NECESIDAD DE SERVICIO

ADMINISTRADOR

HEDSON DIAZ CRUCES

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ORIGEN DEL CARGO **CATEGORIA**

: A-12

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 02 del presupuesto año 2020.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS

SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIO

MUNICIPAL

- Contraloría
- La indicada.
- Carpeta Funcionario
- Funcionario
- Remuneración
- Archivo.
- MPCH/mjia.-